

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Meriden

Programa de vales basados en proyectos de la Sección 8 para el desarrollo de Yale Acres

Anuncio de apertura para Lista de Espera

La Autoridad de Vivienda la Ciudad de Meriden (HACM) estará aceptando solicitudes basada en proyectos de la Sección 8 para el desarrollo de 11 Crown. Este programa proporciona asistencia de alquiler basada en proyectos para unidades de 1, 2 y 3 habitaciones en la siguiente ubicación:

**46 Broadvale Rd
Meriden, CT 06450**

Cuando: El periodo de inscripción empezará el martes 9 de junio del 2020 a las 9:00 a.m. hasta el jueves 11 de junio del 2020 a las 4:30 p.m. (Tiempo Este) Solo se aceptará una solicitud por familia. Las solicitudes duplicadas serán rechazadas. Si usted necesita ayuda en otro idioma, la traducción de Google le ayudara durante el proceso de su solicitud.

Dónde: Las solicitudes pueden ser sometidas a través de línea en <https://www.waitlistcheck.com/CT2833-1385> con el uso de una computadora personal, computadora portátil, teléfono inteligente y/o tableta.

Acomodación Razonable: Es la política de HACM de proporcionar ayudas razonables a personas con impedimento para que puedan participar por igual en programas de vivienda. Para solicitar un acomodó razonable, por favor comuníquese con nuestra oficina durante el periodo de inscripción al 203-235-0157 ext. 7100 o envíe un correo electrónico a section8waitinglist@meriden-ha.com.

Información Requerida: Nombre, dirección, número de Seguro Social, fecha de nacimiento e información de ingresos de todos los miembros del hogar.

Límites de Ingreso Máximo: Los límites de ingresos son actuales y están sujetos a cambios.

- 1 persona - \$35,330
- 2 personas - \$40,400
- 3 personas - \$45,450
- 4 personas - \$50,450
- 5 personas - \$54,500
- 6 personas - \$58,550

Los solicitantes deben cumplir con todos los requisitos de ingresos, elegibilidad de HACM y del desarrollo de Yale Acres.

Proceso de Lotería: HACM utilizara un sistema de lotería para determinar los solicitantes seleccionados en la lista de espera, con un límite de 500 solicitudes. Solo las solicitudes que han sido seleccionadas por medio del sorteo serán notificadas. La solicitud sometida no garantiza una posición en la lista de espera.

Publicaremos los resultados de la selección computarizada en: www.hmsforweb.com/owl/login.php.

HACM se compromete a cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales de vivienda justa. HACM no discriminará a ninguna persona por su raza, color, religión, origen nacional, sexo, estado familiar, discapacidad o cualquier otra clase específica protegida por las leyes aplicables.

Gracias por su interés en nuestros programas.